



Diez y siete de Mayo de 1763

SELO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE 1763
MAYO DE 17

Joseph Peris Ferrandina escribano aprobado por su Magestad
publico de esta M. N. y M. S. Ciudad de Oviedo y Mayor de su Ayuntamiento,
doy fe y fealdadero testimonio a los 8.º que el presente dia de hoy como
en el caudal celebrado oy dia de la fiesta se ha visto una carta en
donde el Sr. D.º Fr.º de Sales Campomanes que su tenor es
ala letra es el siguiente.

Carta orden
Establecim. de
Catedra de Latinis

Siendo uno de los objetos que mas lleva la atencion al con-
sejo el proporcionar en quanto sea posible la educacion
a la juventud con vista de lo informado por D.º Juan Salanco
Antezero a vni en 22 de octubre del año proximo y testimonio
con que le acompaño todo a consecuencia de lo prevenido en la R.
provision de 5 de octubre del mismo año; ha venido el consejo
en el extra ordinario celebrado en 27 de este mes en que se
costabla en esta ciudad la cathedra de Grammatica nom-
brandose para ella un preceptor con la dotacion anual de
trescientos Ducados exigendole el caudal o temporalidad de
ocupados a los regulares de la compania y que los ciento y set-
enta Ducados con que contribuye la ciudad se repartan entre los
Maos de primeras letras que actualmente enseñan voces
que en la oposicion concederá mas suficiencia, para que en
este premio les estimule mas al cumplimiento de su obligacion, y
acuerda con caridad y amor a los pobres. Las provisiones
deven ser de oposicion conforme a lo prevenido en la
Real provision valiendose uno para el coarrendador con
curren con Maos y preceptores aprobados respectivamente
aquienes se pagara el caudal a propios el viage y tiempo
que se ocuparen. El ejercicio respecto a la cathedra de Gram-
matica con seccion de puntos siguientes de 11 oras sera sobre
las quatro partes de la doctrina sintaxis Prosodia Etimo-
logia, y ortografia, y tambien sobre la Noxia sus tropos,

